



| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 1 de 19 |

TABLA DE CONTENIDO


| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCION | 2 |
| 1. OBJETIVO | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. DEFINICIONES | 3 |
| 4. MARCO CONCEPTUAL | 4 |
| 4.1. ¿Qué son datos abiertos? | 4 |
| 4.2. Principios de los datos abiertos | 4 |
| 4.3. Formatos de los datos abiertos | 5 |
| 5. MARCO DE GOBERNANZA Y SU RESPALDO DESDE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL | 5 |
| 5.1. Marco normativo | 6 |
| 5.2. Ecosistemas de actores..... | 7 |
| 5.3. Herramientas | 7 |
| 5.4. Esquema de incentivos..... | 7 |
| 5.5. Monitoreo..... | 8 |
| 6. CICLO DE DATOS ABIERTOS | 8 |
| 6.1. Establecer el plan de apertura, mejora y uso de datos..... | 9 |
| 6.1.1. Identificar | 9 |
| 6.1.1.1. Identificar el ecosistema de interacción | 9 |
| 6.1.1.2. Identificar las fuentes de información..... | 10 |
| 6.1.2. Analizar | 12 |
| 6.1.2.1. Determinar las acciones a realizar | 12 |
| 6.1.3. Priorizar y Programar..... | 13 |
| 6.1.3.1. Priorizar..... | 13 |
| 6.1.3.2. Programar..... | 14 |
| 6.2. Estructura y publicación..... | 15 |
| 6.3. Comunicar y Promover | 16 |
| 6.4. Monitorear..... | 16 |
| 7. BIBLIOGRAFIA | 18 |
| 8. CONTROL DE CAMBIOS | 18 |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCRD | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 2 de 19 |

INTRODUCCION

Frente al desarrollo de la gestión pública, a una eficiente interacción con el Estado y al cumplimiento de su misionalidad de *“liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente”*, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ha venido desarrollando lineamientos para la apertura de datos emanados por el Ministerio de las TIC. Lo anterior con miras al mejoramiento de los servicios y atención que presta al ciudadano, garantizando así, la satisfacción de sus necesidades, el respeto y trato digno, la efectividad de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y la facilidad en la gestión para los servidores públicos.

A partir de esta premisa se formula en la SCRD el plan de apertura de datos para su implementación, donde el modelo de interacción ciudadano – Estado juega un rol indispensable en la disponibilidad y el acceso a la información pública, a través de la colaboración, la participación y el control social. Es por ello por lo que los datos abiertos, son una de las maneras más efectivas de hacer realidad este derecho, en el que los contenidos pueden ser consultados, usados y compartidos por todos los habitantes, encontrándolos siempre a su disposición, con el fin de crear productos o servicios de valor que den soluciones a problemáticas públicas.

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 3 de 19 |

1. OBJETIVO


Definir los lineamientos para la apertura de datos abiertos de la SCR D, mediante un Plan de Datos Abiertos, que permita un marco de trabajo con las consideraciones técnicas pertinentes, que promueva y habilite las condiciones para la apertura, el uso y la generación de valor.

2. ALCANCE

Este documento describe las fases estratégicas del ciclo de vida de los datos: i. establecer el plan de apertura; ii. estructurar y publicar los datos; iii. comunicar y promover el uso de los datos; iv. monitorear la calidad y el uso; las cuales están descritas en la guía de apertura de datos abiertos de MinTIC y que han sido adoptadas por la SCR D.

3. DEFINICIONES

- **Anonimizar:** Proceso técnico que hace que la información de identificación personal no sea visible, logrando que no sean identificables los individuos a los que pertenece la información. Anonimizar permite ocultar o eliminar los datos o características que identifique plena o parcialmente a las personas, organizaciones o características individuales de la fuente de información de manera irreversible, de tal forma que impidan identificar a una persona u organización.
- **Conjunto de datos:** Una unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en la plataforma.
- **Datos enlazados (linked data):** Método de publicación de datos estructurados para que puedan ser interconectados y más útiles. Se basa en tecnologías Web estándar, tales como HTTP, RDF y los URI, pero en vez de utilizarlos para servir páginas web para los lectores humanos, las extiende para compartir información de una manera que puede ser leída automáticamente por ordenadores. Esto permite que sean conectados y consultados datos de diferentes fuentes.
- **Estándar:** Es un conjunto de características y requisitos que se toman como referencia o modelo y son de uso repetitivo y uniforme. Para que sea un estándar debe haber sido construido a través de consenso y refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular.
- **Formatos abiertos:** Son formatos de archivo que se pueden crear y manipular por cualquier software, libre de restricciones legales.
- **Metadato:** Los metadatos son "datos sobre datos" - es decir, los datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos, por ejemplo, cuándo se creó el conjunto de datos, cuál es la agencia responsable de la base de datos, el formato de los datos, etc.
- **Reutilización de datos:** Producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.
- **Reutilizadores de datos:** Aquellas personas que con los datos abiertos como materia prima elaboran productos o servicios, pueden ser tales como emprendedores, empresas, ONGs, periodistas, hackers cívicos, o cualquier persona que tenga conocimientos del tratamiento y la manipulación de los datos.
- **Usabilidad:** Significa facilidad de uso, atributo de calidad, que identifica el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 4 de 19 |

4. MARCO CONCEPTUAL

Para entender el concepto general de datos abiertos es necesario conocer su definición, características principales y su contexto en la política de gobierno digital. A continuación, se realiza una breve reseña sobre el particular.

4.1. ¿Qué son datos abiertos?

Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

En octubre de 2007 treinta defensores del movimiento datos abiertos, se reunieron en Sebastopol, California, y definieron los ocho principios que deben regular la apertura de los datos de un Gobierno. El objetivo de dicho trabajo consistía en desarrollar una comprensión robusta de por qué los datos de un Gobierno son esenciales para la democracia. Según este grupo de trabajo, “con el hecho de adoptar los ocho principios de datos abiertos, los Gobiernos del mundo pueden transformarse en Gobiernos más efectivos, transparentes y relevantes para nuestras vidas.


Por otro lado, la definición del tipo de licencia bajo el cual se usarán estos datos abiertos se convierte en una de las principales actividades. Las licencias estándar en el entorno internacional se han constituido en un elemento de confianza digital en el uso de datos abiertos, ya que están concebidas como una forma de protección de los derechos de autor y de apoyo al dominio público de las obras protegidas, fomentando el acceso a la información pública. Orientaciones sobre licencias pueden ser identificadas en el instructivo para la definición de licencias de datos, elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – IDECA.

4.2. Principios de los datos abiertos

De acuerdo con lo anterior, los datos del Gobierno son considerados abiertos si son publicados siguiendo estos principios o características:

- Completos: Todos los datos públicos deben estar disponibles. Los datos públicos no contemplan datos privados ni limitaciones de seguridad o privilegios.
- Primarios: Los datos deben ser recolectados en la fuente de origen, con el nivel de granularidad más alto posible, no en forma agregada ni modificada.
- Oportunos: Los datos deben estar disponibles tan rápido como sea necesario para garantizar el valor de los mismos.
- Accesibles: Los datos deben estar disponibles para el rango más amplio de usuarios y para el rango más amplio de propósitos.
- Procesables por máquinas: Los datos deben estar estructurados razonablemente para permitir un procesamiento automático.
- No discriminatorios: Los datos deben estar disponibles para cualquier persona, sin requerir un registro.

No propietarios: Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tiene un control exclusivo.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCRD | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 5 de 19 |

- Libres de licencias: Los datos no deben estar sujetos a ningún derecho de autor, patente, marca registrada o regulaciones de acuerdo de secreto. Se podrán permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad o privilegios.


4.3. Formatos de los datos abiertos

Los datos abiertos tienen como principal característica que están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta. Algunos de los formatos de datos abiertos más comunes son:

- CSV (Valores Separados por Coma): es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.
- XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos): es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.
- RSS (Sindicación Realmente Sencilla): es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).
- JSON (Notación de objetos Javascript): es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.
- ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.
- WCS (Servicio de Cobertura web): es un servicio de OGC que proporciona una interfaz que permite realizar peticiones de cobertura geográfica a través de la web utilizando llamadas independientes de la plataforma. Las coberturas son objetos (o imágenes) en un área geográfica mientras que la interfaz WMS devuelve sólo una imagen, que los usuarios no pueden editar o analizar espacialmente.
- WMS (Servicio Web de Mapas): es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.
- WFS (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.
- SHP Shapefile: es un formato de archivo para el intercambio de datos geográficos. Fue creado para ArcGIS, un software propietario para Sistemas de Información Geográfica que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir este tipo de información. Su uso es muy expandido por entidades gubernamentales, investigadores, el sector educativo, los medios de comunicación y la empresa privada. Los archivos .SHP almacenan la localización y los atributos de la información geográfica pero no permite guardar información topológica.

5. MARCO DE GOBERNANZA Y SU RESPALDO DESDE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – SCRD, a través de la Oficina Asesora de Planeación, realiza acciones desde el marco técnico que brinda la política de Gobierno Digital y su relación directa con acciones estratégicas de mejoramiento interno y sectorial. Es así como el nuevo enfoque de la política permite el fortalecimiento de los lazos de confianza entre el estado y el ciudadano, favoreciendo la liberación de datos, un mejor acceso a los mismos, mayor intercambio, y finalmente su reutilización e impacto.

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 6 de 19 |

En Colombia este marco de Gobernanza se compone de 5 elementos clave:



Fuente Marco de Gobernanza de la Iniciativa de Datos Abiertos MinTIC

5.1. Marco normativo


El Marco Normativo Nacional brinda las garantías legales, para que las entidades públicas puedan disponer los conjuntos de datos, a empresas, entidades de diversos sectores y la ciudadanía en general; de manera que se encuentren bajo un marco legal que garantice la transparencia y el derecho de acceso a la información pública. El compendio de normas a que se hace referencia se detalla a continuación:

| MARCO NORMATIVO | | |
|--|------|--|
| Norma | Año | Descripción |
| Constitución Política de Colombia | 1991 | Consagra el Acceso a la información como derecho fundamental en los artículos 20 y 74, reconociéndolo como un derecho habilitante de otros derechos |
| Ley 1581 | 2012 | Régimen General de Protección de Datos Personales, tiene como objetivo proteger los derechos constitucionales a la intimidad y a la información que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas, en bases de datos y todo tipo de archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública y privada |
| Ley 1712 | 2014 | Por medio del cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones |
| Decreto 1078 | 2015 | Desarrolla la Política de Gobierno Digital, con el propósito de toma de decisiones a partir de datos |
| Decreto 1081 | 2015 | Define pautas relacionadas con la forma en que las entidades públicas deben implementar lo definido en la Ley, en especial el Artículo 2.1.1.2.1.4. que indica "Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley." |
| CONPES 3920 | 2018 | Política Nacional de Explotación de datos (Big Data) |
| Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia | 2019 | Enmarca en la Política de Gobierno Digital y contribuye al logro del propósito de "toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información" |
| Resolución 1519 | 2020 | Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos |

Fuente: Diseño propio, Oficina Asesora de Planeación. SCR D. Marco Normativo Nacional, 2021

Adicionalmente, el marco legal habilita lineamientos técnicos precisos, que son anexos a los documentos de política pública mencionados. Sin embargo, es importante visibilizar aquellas entidades líderes de política pública y que complementan los principios de actuación para la ejecución estratégica de actividades; dichos lineamientos son:

- Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad: proporciona orientaciones y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura de datos que cumplan con los principales estándares de calidad e interoperabilidad de datos abiertos.
- Marco de arquitectura empresarial: es el principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Política de Gobierno Digital.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 7 de 19 |

- Marco de Interoperabilidad: determina los lineamientos y recomendaciones para el intercambio eficiente de información entre entidades del Estado.
- Guía de anonimización: tiene como propósito orientar a las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional sobre el proceso de anonimización de bases de datos que provienen de registros administrativos y de operaciones estadísticas.
- Lineamientos técnicos para la producción y Gestión de información geográfica: presenta un marco general de normas técnicas que permitan consolidar bajo una estructura estándar la información geográfica de las entidades del Estado.

5.2. Ecosistemas de actores

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, tiene la responsabilidad de la implementación y promoción de la política de Datos abiertos en el país. Y es a través de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP que fijan las determinaciones para las entidades públicas en relación con los lineamientos para la implementación de la política.

Para el Ministerio de Educación Nacional es importante la vinculación de múltiples actores del Ecosistema Educativo; los procesos de transformación digital, innovación educativa, cuarta revolución industrial y la creación de nuevas líneas de servicio, exigen que las soluciones ofrecidas a los territorios, sean precisas y basadas en evidencia. Dicha evidencia está constituida por datos, que, luego de procesos sistemáticos de captura, modelación estadística y análisis de variables, permiten obtener conclusiones esenciales que sustentan decisiones de operación y actuación estratégica y sectorial. En la actualidad los procesos ejecutados son claves en el desarrollo de futuras acciones, y si bien, están en su etapa inicial, es importante conocerlos para comprender alternativas y recomendaciones que fortalezcan la promoción de un ecosistema de datos abiertos, conectado con los actores estratégicos del sector.

5.3. Herramientas


El Ministerio TIC ha dispuesto el Portal de Datos del Estado Colombiano <http://www.datos.gov.co/>, como el espacio digital para la disposición de la información pública estructurada del país y el punto de encuentro del ecosistema para su uso y aprovechamiento. Éste es operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital y reúne las herramientas que se proveen a los ciudadanos y entidades para publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno

La Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA cuenta con la plataforma de Datos Abiertos de Bogotá <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> la cual busca promover la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, y el uso y apropiación de las TIC de acuerdo a la estrategia de Gobierno en Línea de Colombia.

5.4. Esquema de incentivos

Como uno de los mecanismos para dinamizar el ecosistema de datos se han diseñado incentivos para la disposición y uso de datos abiertos por MinTIC e IDECA; algunos de estos son:

- Capacitación y asesoría especializada presencial y virtual de datos abiertos, a nivel nacional y territorial para entidades públicas, desarrolladores, empresarios y estudiantes
- Cursos certificados para servidores públicos que promuevan la apertura y el uso.
- Concursos de innovación, colaboración y aprovechamiento.

| | | |
|--|--|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p> | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | <p>PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D</p> | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 8 de 19 |

- Financiación de proyectos específicos.

Entre los programas más destacados de la iniciativa Datos Abiertos se encuentran Datos a la U, Máxima velocidad y eventos de innovación.

5.5. Monitoreo

Es preciso que los publicadores de datos establezcan mecanismos para medir la calidad y el uso de estos. Ministerio TIC cuenta con algunas alternativas para monitorear la apertura y el uso de los datos abiertos tales como:

- El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, mide anualmente a las entidades del orden nacional y territorial el avance en las políticas de desarrollo administrativo, incluidos los indicadores de proceso y resultado relacionados con la apertura y uso de datos abiertos, en el marco de la Política de Gobierno Digital y Acceso a la Información Pública.
- El sello de excelencia para garantizar las condiciones de calidad necesarias para acceder a los servicios digitales en forma confiable.
- Los índices internacionales que permiten analizar las tendencias mundiales en términos de datos abiertos, comparar resultados y estrategias con otros países de la región y evaluar la evolución de la iniciativa en términos de apertura y uso, así como el impacto esperado que tienen los datos abiertos en el mundo.

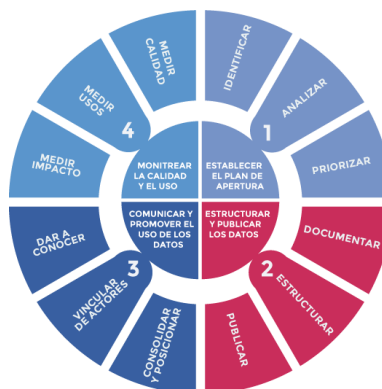
6. CICLO DE DATOS ABIERTOS

El ciclo para el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos está determinado por las siguientes fases estratégicas:


- Elaborar el plan de apertura.
- Estructurar y publicar los datos.
- Comunicar y promover el uso de datos.
- Monitorear la calidad y el uso.

A continuación, se describen estas fases y las actividades que desarrolla la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCR D para la ejecución de dicho proceso, para la vigencia 2021 - 2022:

Ilustración 1. Ciclo de Vida de los Datos.



Fuente Guía Nacional de Datos Abiertos. MinTic

| | | |
|--|--|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p> | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | <p>PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D</p> | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 9 de 19 |

6.1. Establecer el plan de apertura, mejora y uso de datos

El plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos incluye las siguientes actividades:



6.1.1. Identificar

A partir de la metodología se inició con la identificación de toda la información a tratar y los actores con los que se debe interactuar en el desarrollo del ciclo de datos.

La identificación de los conjuntos de datos (data set), tiene asociada una tarea dentro del procedimiento de publicación de datos de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCR D. Dicha tarea consiste en la caracterización del producto a generar y entregar; es donde se analiza el tipo de producto y se identifican: Público objetivo, normatividad y políticas aplicables, canales de divulgación, condiciones de seguridad y publicación, contexto y lenguaje a utilizar. Esta tarea se lleva a cabo en reuniones de trabajo con las áreas misionales, lideradas por la Oficina Asesora de Planeación.

6.1.1.1. Identificar el ecosistema de interacción

El ecosistema de datos abiertos de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SCR D, cumple con la legislación vigente en cuanto a transparencia y acceso a datos, permitiendo comprender y apreciar las relaciones entre los diversos actores y los sistemas de información (datos) existentes cumpliendo con las siguientes características:


- **Cíclico:** Dispone de mecanismos para conocer la opinión de los diversos actores implicados en la apertura de datos (Entidades públicas, industria, academia, desarrolladores y la sociedad civil), facilitando la medición del impacto positivo de la apertura y la toma de decisiones.
- **Sostenible:** Los datos abiertos publicados y dispuestos, son sostenibles a mediano y largo plazo.
- **Apertura participativa:** Priorización a través de la demanda ciudadana.
- **Fiable:** Se asegura que los datos serán publicados de manera constante.

Por consiguiente, este plan gira en torno a la definición de un ecosistema de datos abiertos para la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte _ SCR D, así como las herramientas TI necesarias para cumplir con sus características.

Ilustración 2. Ecosistemas de Actores de Datos Abiertos.



Fuente: Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. MinTic

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 10 de 19 |

6.1.1.2. Identificar las fuentes de información

Identificación y Caracterización de los activos de información para el Plan de apertura, mejora y uso de Datos de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCR D.

Identificación y caracterización de los activos de información a ser dispuestos o mejorados como conjunto de datos abiertos en <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> y www.datos.gov.co

| No. | Identificado por: | Fuentes de Información | Responsable | Es un conjunto de datos (SI/NO) | Desarrollo automático/ Manual de la Información | Periodicidad de Actualización | Está en Datos Abiertos (SI/NO) | Ya está automatizado, (SI, NO) | ¿Podría ser sometido a un proceso de calidad de datos y mejora de la información? (SI/NO) |
|-----|--|--|---|---------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|
| 1 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Biblioteca Pública | Dirección de Lectura y Bibliotecas | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 2 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Biblioteca Comunitaria | Dirección de Lectura y Bibliotecas | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 3 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Puntos de lectura en plazas de mercado | Dirección de Lectura y Bibliotecas | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 4 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Paraderos Paralibros, Paraparques | Dirección de Lectura y Bibliotecas | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 5 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Biblioestaciones | Dirección de Lectura y Bibliotecas | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 6 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Casas de la Cultura | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 7 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Centros Culturales Artísticos | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 8 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Centros Polifuncionales | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 9 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Museos | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 10 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Salas de Cine y Cinematecas | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 11 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Salas de Exposición y Galerías | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 12 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Teatros y Auditorios | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 13 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Baños Públicos | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 14 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Bienes de interés cultural | Dirección de Arte Cultura y Patrimonio | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 15 | Secretaría Distrital de Cultura | Muros Disponibles | Subdirección de Gestión | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D

CÓDIGO: GET-PN-02


VERSIÓN: 01

FECHA: 25/04/2022

Página 11 de 19

| No. | Identificado por: | Fuentes de Información | Responsable | Es un conjunto de datos (SI/NO) | Desarrollo automático/ Manual de la Información | Periodicidad de Actualización | Está en Datos Abiertos (SI/NO) | Ya está automatizado, (SI, NO) | ¿Podría ser sometido a un proceso de calidad de datos y mejora de la información? (SI/NO) |
|-----|--|---|---|---------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|
| | Recreación y Deporte | | Cultural y Artística | | | | | | |
| 16 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Muros Intervenidos | Subdirección de Gestión Cultural y Artística | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 17 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | Distritos Creativos Bogotá | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 18 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Índice de Información Clasificada y Reservada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte</i> | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 19 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Registro de Activos de Información de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte</i> | Dirección de gestión corporativa | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 20 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Bibliotecas y Hemerotecas de la ciudad de Bogotá Sector Cultura</i> | Dirección de Lectura y Bibliotecas | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 21 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Casas de la Cultura de la Ciudad de Bogotá</i> | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 22 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Encuesta de Cultura Ambiental (ECA) 2021. Bogotá, D.C.</i> | Dirección de observatorio y gestión cultura | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 23 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Salas de cine y cinematecas en la ciudad de Bogotá</i> | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 24 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Centros Culturales de la ciudad de Bogotá 2016</i> | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 25 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Museos Ciudad de Bogotá</i> | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 26 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Jornada Escolar Complementaria Por Tipo de Población</i> | Dirección asuntos locales | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 27 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Teatros identificados en la ciudad de Bogotá 2016</i> | Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 28 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Población beneficiada Tiempo Escolar Complementario TEC 2019</i> | Dirección asuntos locales | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 29 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Población beneficiada formación deportiva Condición de Discapacidad</i> | Dirección asuntos locales | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |
| 30 | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | <i>Población beneficiada formación deportiva Víctimas</i> | Dirección asuntos locales | SI | Manual | Por demanda | SI | NO | SI |

Fuente: Diseño propio. Oficina Asesora de Planeación. SCR D, 2021

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 12 de 19 |

6.1.2. Analizar

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCR D, está alineada con la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, para lo cual ha tenido en cuenta las excepciones de publicar información pública clasificada o información pública reservada, analizando los datos identificados en el marco de la legislación vigente:

El proceso de análisis se realiza a través de reuniones de trabajo en temas de información, en las que participan las áreas funcionales y técnicas de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCR D, y que estarán lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, allí se validan los datos abiertos existentes, se establecen los conjuntos de datos susceptibles de automatización y mejora, de acuerdo con las características funcionales y técnicas que faciliten su publicación. Adicionalmente se identifican las necesidades de publicación de nuevos dataset, que puedan dar respuesta a preguntas y consultas recurrentes que realizan otras entidades y/o la ciudadanía en general.

Las reuniones de trabajo en temas de información permiten actualizar el inventario de los dataset, eliminado, actualizado, o generando nuevos a publicar.

Además, se tomaron los datos y se anonimizaron (*mecanismos que ayudan a proteger nuestra privacidad*) antes de la publicación, donde la información de identificación personal no sea visible (*ocultar o eliminar*), logrando que no sean identificables los individuos a los que pertenece la información.

Ilustración 3. Información clasificada y reservada.




Fuente Guía Nacional de Datos Abiertos. MinTic

6.1.2.1. Determinar las acciones a realizar

De acuerdo al conjunto de activos de información publicables que son responsabilidad de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCR D, se definen las acciones a seguir de acuerdo al Listado de acciones, tiempos y responsables para la apertura, actualización, publicación y uso de los conjuntos de datos de la entidad.

Acciones a seguir:

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 13 de 19 |

- a) **Abrir:** Disponer el conjunto de datos de Lectura, Equipamientos, Patrimonio, Arte Urbano Responsable, y Distritos Creativos en los portales de datos abiertos <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> y www.datos.gov.co
- b) **Publicar:** Este paso o actividad consiste en poner a disposición de los usuarios el conjunto de datos abiertos a través del cargue de datos en una plataforma que permita la organización y fácil consulta por parte de quienes van a reutilizar los datos, de manera que se convierta en un sitio de acceso común y que tenga la posibilidad de hacer escalable la información publicada.
- c) **Actualizar:** La actualización de los registros de la información va conforme a la periodicidad del conjunto de datos, esta actividad es fundamental para evitar la duplicación de esfuerzos y el mal uso de los recursos disponibles
- d) **Mejorar:** A través de acciones de mejora y calidad de datos, como lo son la consistencia, precisión, exactitud y no duplicidad, se garantiza una mejor información.
- e) **Usar:** Se identifica el uso de los datos de lectura, en los ecosistemas (Entidades Públicas, Industria, Academia, Desarrolladores y la Sociedad Civil), los cuales generan valor agregado a la información disponible.

6.1.3. Priorizar y Programar


En estas fases de priorización de datos y programación se fortalece el impacto hacia la solución a problemáticas públicas y de ciudadanía ya que son los consumidores de nuestros datos.

6.1.3.1. Priorizar

La priorización de datos de valor se encamina, a crear impacto en la ciudadanía y dar soluciones a problemáticas públicas, para ello se acude a la(s) entidad(es) pública(s), la industria, la academia, los desarrolladores y la sociedad civil, averiguando bien sea por consulta pública o actividades de co-creación, (*estrategia de negocio o de marketing que redunde en la generación de actividades conjuntas entre la empresa y sus clientes*) donde ellos hacen uso de nuestra información.

Los criterios de priorización en su orden que se tienen en cuenta para ser incluidos en el plan son los siguientes:

1. Los datos de la Entidad, que favorecen el cumplimiento de las metas trazadas en los Planes, Distrital y Nacional de Desarrollo.
2. Los datos de la Entidad, que aportan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Los datos de la Entidad, que permiten dar cumplimiento a metas institucionales de transparencia, participación, control social y colaboración.
4. Los datos de la Entidad, que contribuyen a un propósito de política pública específico y hacen parte de las categorías establecidas de mejores prácticas.
5. Los datos de la Entidad, que han sido solicitados por los ciudadanos en ejercicios virtuales o presenciales de consulta pública.
6. Los datos de la Entidad, que han sido caracterizados como prioritarios por entidades públicas, y la sociedad civil.

| | | |
|--|--|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCRD | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 14 de 19 |

- Los datos abiertos de gran tamaño, alta concurrencia de usuarios y de permanente actualización, esto con el fin de que se planee la construcción de procesos automáticos de extracción, transformación y carga de datos (ETL) desde los sistemas de información de la entidad al Portal de Datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co, y <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>.


6.1.3.2. Programar

- En un principio es necesario sensibilizar a los funcionarios de la SCRD, en la apertura, mejora y uso de datos abiertos.
- Identificar el equipo de trabajo que son esos profesionales asignados por los jefes de áreas que acompañarán el proceso.
- Se debe fortalecer ese equipo de trabajo para lo cual se contextualizará en el tema.
- Seguidamente se depurarán los conjuntos de datos, encontrando cuáles son nuevos datos, cuáles se deben actualizar y cuáles deben ser retirados.
- Concertar reuniones de trabajo, (una semanal) con las áreas productoras de Información determinando qué puede ser publicable como dato abierto, para lo cual se deben establecer fechas y actividades a realizar.
- Estructurar el conjunto de datos a publicar.
- Publicar el conjunto de datos.
- Generar una estrategia de comunicación que promueva el uso de datos abiertos de la SCRD.
- Socializar en la Entidad el resultado de los datos abiertos de la SCRD publicados.
- Y por último Monitorear el uso del conjunto de datos publicados.

Para el desarrollo del plan es necesario definir las actividades, el o los responsables, los entregables y una fecha de ejecución, el cual tiene una vigencia de año y medio, por lo que las acciones a realizar deben estar programadas en dicho periodo de tiempo (18 meses).

Listado de actividades, responsables entregables y tiempos*

| No. | Actividades | Responsable | Entregable | Fecha implementación (dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa) |
|-----|---|---|---|--|
| 1 | Sensibilizar en Apertura, mejora y uso de datos abierto a la Entidad a través de la Intranet | Oficina Asesora de Planeación - Profesional encargado | Personal de la SCRD sensibilizado | 01/05/2022 al 31/05/2022 |
| 2 | Identificar equipo de trabajo | Oficina Asesora de Planeación - Profesionales asignados por cada área | Circular de convocatoria/ Acta de Designados | 01/06/2022 al 30/06/2022 |
| 3 | Fortalecer al equipo de trabajo (profesionales encargados de las áreas productoras de información publicable de la Entidad) mediante presentación específica de datos abiertos. | Oficina Asesora de Planeación - Profesionales Asignados | Presentación / Acta de participantes | 01/06/2022 al 30/06/2022 |
| 4 | Concertar reuniones de trabajo con las áreas productoras de Información determinando que puede ser publicable como dato abierto, para lo cual se debe establecer fechas y actividades a realizar. | Plan de trabajo específico con fechas y responsables específicos. | Plan de trabajo Especifico | 01/07/2022 al 31/12/2022 |

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 15 de 19 |

| No. | Actividades | Responsable | Entregable | Fecha implementación (dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa) |
|-----|---|---|--|--|
| 5 | Depurar los conjuntos de datos, identificando: * Los Nuevos * Los que hay que Actualizar * Los que hay que Retirar | Oficina Asesora de Planeación - Profesional encargado /Profesionales de las áreas asignadas | Inventario de conjuntos de datos depurados | 01/08/2022 al 31/01/2023 |
| 6 | Estructurar el conjunto de datos a publicar | Oficina Asesora de Planeación - Profesional encargado | Conjunto de datos a publicar estructurado según lineamientos y normativa vigente | 01/02/2023 al 31/05/2023 |
| 7 | Publicar el conjunto de datos | Oficina Asesora de Planeación - Profesional encargado | Conjunto de Datos publicados | 01/06/2023 al 30/09/2023 |
| 8 | Generar una estrategia de comunicación que promueva el uso de datos abiertos de la SCR D | Oficina Asesora de Planeación - Profesional encargado / Oficina Asesora de Comunicaciones | Campaña de Promoción a través de la Web de la SCR D | 01/09/2023 al 31/10/2023 |
| 9 | Socializar a la Entidad el resultado de los datos abiertos de la SCR D publicados | Oficina Asesora de Planeación - Profesional encargado | Personal de la SCR D Socializado | 01/10/2023 al 31/10/2023 |
| 10 | Monitorear el uso del conjunto de datos publicados | Oficina Asesora de Planeación - Profesional encargado | Informe sobre el uso de los conjuntos de datos | 01/10/2023 al 31/10/2023 |


Fuente: Diseño propio. Oficina Asesora de Planeación. SCR D, 2021

*Se anexa plan de trabajo detallado

6.2. Estructura y publicación

A continuación, se describen las acciones realizadas en la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – SCR D, como parte del proceso de publicación de información establecido:

- **Identificación del conjunto de datos estructurados:** Incluye la validación de la información publicada en <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> y www.datos.gov.co, comparado con el inventario de conjuntos de datos de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – SCR D, para establecer si el conjunto de datos ya se encuentra registrado o si es nuevo. En el caso que el conjunto de datos sea nuevo, se procede a identificar las fuentes de la información con la cual se poblará dicho conjunto de datos. Si no corresponde a un nuevo conjunto, se debe evaluar si la estructura cambia, de ser así, esto afectaría la validación y la identificación de las fuentes.
- **Validación:** Este proceso se realiza en reuniones de trabajo en temas de información, validando desde el punto de vista funcional y técnico, con el fin de revisar la viabilidad del cargue de información al conjunto de datos estructurados propuesto. Si en la reunión de trabajo se aprueba este pasa a la fase de diseño.
- **Diseño y periodicidad:** En esta etapa se definen los metadatos, la documentación de cada una de las variables, los tipos de datos, nombres de las variables y se establece la periodicidad de actualización. Así mismo se establece si es posible realizar el proceso de automatización para el conjunto de datos.
- **Desarrollo de Extracción, Transformación y Cargue (ETL):** Construir la (ETL) correspondiente para obtener la información de las fuentes identificadas, según la estructura previamente definida.
- **Construcción de la estructura del conjunto de datos estructurados:** Incluye la creación de la estructura vacía de las columnas que conformarán el conjunto de datos estructurados nuevo y los metadatos propios del encabezado del conjunto de datos. Lo anterior se realiza en la plataforma de publicación por medio del software Sócrata, provisto por MinTIC.
- **Publicación en <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> y www.datos.gov.co:** Si las acciones anteriormente descritas son aprobadas por la Oficina Asesora de Planeación, se solicita a IDECA y a MinTIC el cambio

| | | |
|--|---|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 16 de 19 |

de estado de privado a público del conjunto de datos estructurados correspondiente en el portal de datos abiertos.

6.3. Comunicar y Promover

Los datos no tienen valor si no se usan. En tal sentido, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte utiliza canales oficiales de promoción de dataros abiertos.

La siguiente tabla muestra los canales mediante los cuales se realiza la promoción de los datos publicados para la ciudadanía:

Canales de promoción de datos abiertos

| Canales de Promoción de Datos Abiertos | | | | |
|--|-----------------------|---|---|-----------------------------------|
| Medio | Canal | Dirección | Responsable | Actividad |
| Web | Página Institucional | https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/7-2-seccion-de-datos-abiertos | Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina asesora de Planeación | Promoción del Conjunto de datos |
| Web | Datos abiertos Bogotá | https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/cultura-recreacion-y-deporte | Oficina asesora de Planeación - IDECA | Publicación del conjunto de datos |
| Web | datos.gov.co | https://www.datos.gov.co/browse?category=Cultura&sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93&page=3 | Oficina asesora de Planeación – IDECA - MinTic | Publicación del conjunto de datos |

Fuente: Diseño propio. Oficina Asesora de Planeación. SCR D, 2021

6.4. Monitorear

El uso de los datos abiertos es un aspecto estrechamente ligado a su calidad según los lineamientos expuestos en la Guía de estándares de calidad e interoperabilidad de los datos abiertos del gobierno de Colombia (MinTic,2020). En la medida en que se garantice que los datos abiertos publicados son completos, oportunos y consistentes, es posible promover su uso y, por lo tanto, generar valor a partir de ello.

Para monitorear la calidad y el uso de los datos abiertos, se deben tener en cuenta las siguientes acciones de seguimiento:


- Medir calidad
- Medir usos
- Medir impacto

El desarrollo de estas acciones estará en cabeza de un profesional del área de Planeación.

Medir calidad: Para monitorear la calidad de los datos abiertos publicados, es posible utilizar algunos indicadores de tipo cuantitativo que permiten determinar su calidad.

Algunos de estos pueden ser:

- *Número de solicitudes de apertura de datos:* identificar las PQRDS relacionadas con acceso a la información y analizar en la sección participa del Portal de Datos <https://datos.gov.co/nominate> las solicitudes ciudadanas sobre sus temas, disponible para descargue de solicitudes, en el siguiente enlace: <https://www.datos.gov.co/Participacion-ciudadana/Datos-Abiertos-Solicitados-PorLos-Ciudadanos-En-L/9it7-3gvu> .

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 17 de 19 |

- *Número de dependencias o áreas estratégicas de la entidad que abren datos:* es importante vincular a las dependencias de la entidad que contengan información estratégica y de alto valor e impacto al momento de la publicación.
- *Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados:* luego del plan de apertura se debe hacer seguimiento a las metas de apertura establecidas de datos estratégicos de la entidad.
- *Número de conjuntos de datos descargados vs. número de conjuntos de datos publicados:* para evaluar este indicador recomendamos realizar una vista filtrada del inventario de conjuntos de datos en <https://www.datos.gov.co/browse?q=Secretaría%20de%20cultura%20recreacion%20y%20deporte&sortBy=relevancia> o en <https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/cultura-recreacion-y-deporte> permitiendo visualizar solo los conjuntos de datos de la entidad y validar las descargas por parte de los ciudadanos.
- *Número de conjuntos de datos visitados vs. descargados:* este indicador permitirá identificar aquellos conjuntos que son visitados con frecuencia pero que el ciudadano decide no descargar, para revisar si el conjunto tiene temas de calidad por mejorar o comentarios ciudadanos solicitando mejoras puntuales, recomendamos realizar una vista filtrada del inventario de conjuntos de datos en <https://www.datos.gov.co/browse?q=Secretaría%20de%20cultura%20recreacion%20y%20deporte&sortBy=relevancia> o en <https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/cultura-recreacion-y-deporte>.


Medir usos: Con el fin de identificar el impacto que está teniendo el uso y aprovechamiento de datos abiertos, se puso en marcha una sección de usos de datos abiertos, dispuesta en <https://herramientas.datos.gov.co/usuarios> que tiene como objetivo involucrar a quienes desarrollan productos (apps, páginas web, modelos predictivos, visualizaciones, periodismo de datos) para que divulguen su desarrollo.

Este espacio tiene como objetivo:

- Visibilizar y dar mayor alcance a los productos a partir de datos.
- Recopilar buenas prácticas en uso y aprovechamiento de datos.
- Crear comunidad entre quienes usan y aprovechan los datos.
- Identificar cuáles son los sectores /temáticas y tipos de productos que más se realizan.

Para monitorear los usos de los datos abiertos, es posible utilizar algunos indicadores de tipo cuantitativo que permiten determinar los productos desarrollados a partir de sus datos abiertos tales como:

- **Número de soluciones web o móviles generadas a partir de datos abiertos:** este indicador es uno de los más importantes porque permite identificar la usabilidad de los datos publicados y si se cumple con el impacto esperado al publicarlos, por lo cual, si el conjunto de datos no tiene asociados usos, ni descargas es un indicador importante que el dato no es útil y debe mejorarse o cambiarse.
- **Número de proyectos que hicieron uso de los conjuntos de datos abiertos:** entre estos pueden ser artículos de investigación y periodísticos, noticias, libros, visualizaciones, etc.
- **Número de proyectos de emprendimiento o nuevos negocios generados a partir del uso de datos abiertos.**

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 18 de 19 |

Medir impacto: Las actividades de monitoreo también deben orientarse a identificar el valor generado para ciudadanos, usuarios y grupos de interés a partir de la publicación de datos abiertos, con lo cual se apunta al fortalecimiento de las acciones en materia de Estado Abierto. En este sentido se recomienda:

- Realizar mediciones periódicas para todos los indicadores con el propósito de identificar tendencias sobre los datos de mayor impacto y tomar decisiones sobre acciones a seguir en el plan de apertura.
- Apoyar a las áreas estratégicas o entidades del sector en el desarrollo de sus capacidades para recolectar, gestionar, analizar, medir y definir los datos más estratégicos a apertura, estableciendo responsabilidades claras en la gobernanza de la información y evitando duplicidad de datos publicados en una misma entidad o sector.
- Adaptar la estrategia de comunicación dirigida a los actores del ecosistema que permita mapear los distintos usos que se le están dando a los datos de la entidad, y medir si se cumplió con el impacto esperado.
- Introducir de forma gradual más parámetros de medición impulsados por ciudadanos, que representen las experiencias reales del usuario para pasar de una perspectiva institucional a una ciudadana sobre los resultados e impactos de los datos abiertos.

7. BIBLIOGRAFIA

Guía para apertura de datos abiertos – Minciencias

[d103pr06g01_guia_para_apertura_de_datos_abiertos_v00.pdf](https://www.minciencias.gov.co/d103pr06g01_guia_para_apertura_de_datos_abiertos_v00.pdf) (minciencias.gov.co)

Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia – MinTIC

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Tratamiento%20de%20datos/Tratamiento%20de%20datos.pdf>

Guía de estándares de calidad e interoperabilidad de datos abiertos del gobierno de Colombia

https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2020-11/A_guia_de_estandares_final_0.pdf


Política de Tratamiento de Datos Personales – AECl <https://www.aeci.org.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>

Política de Seguridad y privacidad de la Información – Función Pública

https://funcionpublica.gov.co/documents/418537/38169866/2021-01-30_Plan_seguridad_privacidad_informacion_v3.pdf/9b240874-84d4-6134-cf89-cae124fe3884?t=1612127234431

CONTROL DE CAMBIOS

| No. | CAMBIOS REALIZADOS |
|-----|--|
| 1 | Este documento se crea os lineamientos establecidos por el gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC, que, en su marco de la Política de Gobierno Digital, tiene el propósito de promover y habilitar las condiciones para la apertura, uso y generación de valor a partir de datos abiertos de gobierno Fecha: 25/04/2022 ORFEO Radicado no. 20221700147753 |

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CÓDIGO: GET-PN-02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS DE LA SCR D | FECHA: 25/04/2022 |
| | | Página 19 de 19 |

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

| ELABORADO POR | REVISADO OAP POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|---|---|
| Nombre: José Medardo Castillo Garzón | Nombre: Angie Catalina Sánchez Veloza Alejandra Trujillo Díaz | Nombre: Sonia Córdoba | Nombre: Miembros |
| Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación | Cargo: Contratistas Oficina Asesora de Planeación | Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación | Cargo: *Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
| Firma: Electrónica | Firma: Electrónica | Firma: Electrónica | Firma: Electrónica |

*Aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 25 de abril del 2022 acta no. 08